PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-260-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE UN CONSULTOR PARA EL SERVICIO DE FORMULACION DEL PROYECTO DE INVERSION

DENOMINADO DE FORMA PRELIMINAR: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA RED DE SALUD AREQUIPA - CAYLLOMA, DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA DE

AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código: 10293390377 Fecha de envío: 26/11/2024

Nombre o Razón social : UMERES RIVEROS JESUS LUIS Hora de envío : 21:02:17

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se consulta, si el Jefe de Proyecto es el Ingeniero Civil

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 10 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL JEFE DE PROYECTO PUEDE SER CUALQUIER PERSONAL CLAVE: ECONOMISTA O ING ECONOMISTA O AFIN, ARQUITECTO, ING CIVIL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 04/12/2024 03:34

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-260-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE UN CONSULTOR PARA EL SERVICIO DE FORMULACION DEL PROYECTO DE INVERSION

DENOMINADO DE FORMA PRELIMINAR: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA RED DE SALUD AREQUIPA - CAYLLOMA, DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA DE

AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA'

Ruc/código :10293390377Fecha de envío :26/11/2024Nombre o Razón social :UMERES RIVEROS JESUS LUISHora de envío :21:02:17

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se indica que el pago será en una armada total, para tener mayor cantidad de postores, se solicita que el pago sea en 2 armadas, primera armada 30 % a la presentación de los estudios básicos, segunda armada 70 % a la presentación del expediente técnico completo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 14 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE encuentra normado las formas de pago en cuanto a la totalidad o armadas es por ello que para salvaguardar la calidad de los estudios se especifica una sola armada total.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 04/12/2024 03:34